



La educación financiera de los docentes de instituciones del municipio de Andes y su
relación en la planificación pensional

Verónica Bovea Castro
Leidy Vanessa Granada Gutiérrez
Cristian Camilo Vásquez Mesa

Trabajo de grado presentado para optar al título de Contador Público

Asesor:
Carlos Mario Correa Londoño

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Económicas
Contaduría Pública
Andes, Antioquia, Colombia
2022

| | |
|----------------------------|---|
| Cita | (Bovea, Granada Gutiérrez & Vásquez Mesa, 2022) |
| Referencia | Bovea Castro, V., Granada Gutiérrez, L. V. & Vásquez Mesa, C. C. (2022). La educación financiera de los docentes de instituciones del municipio de Andes y su relación con la planificación familiar [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Andes, Colombia. |
| Estilo APA 7 (2020) | |



Seleccione posgrado UdeA (A-Z), Cohorte Seleccione cohorte posgrado.

Grupo de Investigación Seleccione grupo de investigación UdeA (A-Z).

Seleccione centro de investigación UdeA (A-Z).



Centro de Documentación Economía

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda

Decano/Director: Jair Albeiro Osorio

Jefe departamento: Martha Cecilia Álvarez

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

LA EDUCACIÓN FINANCIERA DE LOS DOCENTES DE INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO DE ANDES Y SU RELACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN PENSIONAL

Resumen

Este artículo presenta una visión general del análisis cuantitativo de datos cualitativos, sobre la relación que existe entre la Educación Financiera y la Planificación Pensional de los docentes de las instituciones educativas del municipio de Andes – Antioquia, con base en un formato de encuesta que respondieron. Seguidamente, realiza una construcción multidimensional que permite visualizar la falta de bases sólidas de los docentes en proyección de planes futuros para una óptima pensión; evidenciando, además, que estos tienen conceptos básicos en educación financiera que les permite una moderada ejecución de gastos, según sus prioridades, no comprando productos que se catalogan como innecesarios. Sin embargo, ante factores más complejos relacionados con el mercado financiero, se identificó que los encuestados no destinan recursos para la especulación, es decir, no realizan inversiones. Finalmente, y en relación con el propósito del artículo, se evidenció que, con un crecimiento en la educación financiera alrededor de la unidad, se registra un crecimiento o mejora en la planificación pensional en 0.93 veces.

Palabras claves

Educación financiera, Planificación pensional, finanzas personales, multidimensional.

Abstract

This article presents an overview of the quantitative analysis of qualitative data on the relationship between Financial Education and Pension Planning of teachers of educational institutions in the municipality of Andes - Antioquia, based on a survey format that they answered. Then, a multidimensional construction is made that allows visualizing the lack of solid bases of the teachers in the projection of future plans for an optimal pension; evidencing, in addition, that

they have basic concepts in financial education that allows them a moderate execution of expenses, according to their priorities, not buying products that are catalogued as unnecessary. However, in the face of more complex factors related to the financial market, it was identified that the respondents do not allocate resources for speculation, that is, they do not make investments. Finally, and in relation to the purpose of the article, it was found that, with a growth in financial education of around one unit, there is a growth or improvement in pension planning of 0.93 times.

KeyWords

Financial education, pension planning, personal finance, multidimensional.

Introducción

En las últimas décadas, la educación financiera ha tomado fuerza en las personas como herramienta fundamental en el desarrollo personal; sin embargo, aún no se incentiva a que estas elaboren estrategias desde temprana edad para asegurar las condiciones de un bienestar pensional.

Dado que las decisiones financieras que toman las personas tienen que ver con el gasto, el ahorro y la inversión, tomarlas de manera acertada y correcta permite mejorar la economía personal y como consecuencia, fortalecer la economía nacional.

Ante esto, Calderón, Garzón, Echeverry, y Gómez, (2011, pág. 77) plantean que la educación financiera:

Es el proceso a través del cual los individuos desarrollan los valores, los conocimientos, las competencias y los comportamientos necesarios para la toma de decisiones financieras responsables, que requieren la aplicación de conceptos financieros básicos y el entendimiento de los efectos que los cambios en los principales indicadores macroeconómicos generan en su nivel de bienestar.

Colombia ha tenido grandes períodos de analfabetismo en lo que refiere a finanzas personales, pero, en la última década, el gobierno ha implementado iniciativas de enseñanza a los colombianos a través de entidades financieras privadas e instituciones educativas, con la intención de dar herramientas adecuadas para que las personas puedan mejorar su estado económico y planear una pensión óptima.

En cuanto a la pensión, hay que dejar claro que este artículo se enfoca en docentes de Instituciones Educativas, bajo la premisa de que todos se van a pensionar, pues están obligados a aportar a la seguridad social.

Buscando profundizar más, el artículo tiene como propósito realizar un análisis de la relación entre la educación financiera y la planificación pensional de los docentes de Andes, en la línea de investigación contabilidad y finanzas que pertenece al eje problémico de análisis contable enmarcado en los lineamientos del libro Caminos Contables. (Machado Rivera, 2016). Este análisis busca determinar las características más relevantes en cuanto a educación y comportamiento financiero de los docentes con miras de un óptimo plan pensional.

El artículo se desarrolla en tres partes: un marco teórico que se subcapituló así: 1) Finanzas personales y planificación financiera, 2) Educación financiera y 3) la pensión. Igualmente, se desarrollará una parte con la metodología utilizada, otra con la discusión y análisis de la información y, por último, las conclusiones.

Finanzas y planificación financiera

Las finanzas han sido un eje importante dentro de la economía mundial, se centran en el manejo del dinero y el capital. Los mayores esfuerzos y avances se han enfocado en la empresa como un ente generador de riqueza que se ve obligado a tomar decisiones de suma importancia como: ¿Qué hacer con los recursos? ¿Qué hacer con las ganancias? ¿Qué hacer ante las pérdidas? Estas preguntas se solucionan a partir de decisiones de Ahorro, de Inversión y de Reinversión o Dividendos, convirtiéndose en herramientas para gestionar el dinero de manera estratégica para la entidad, logrando optimizar los recursos y aprovecharlos al máximo.

A estas decisiones se llega mediante un plan que se denomina planificación financiera, el cual es una herramienta que se realiza con base en las necesidades de las entidades, se debe tener en cuenta lo que se quiere, lo que haga falta o se necesite, lo que se tenga, o se pretenda tener. Un plan financiero puede ser ejecutado para periodos cortos, medianos o de largo alcance; generalmente los de corto plazo buscan alta liquidez y normalmente son ejecutados con miras a realizar proyectos que requieren ser inmediatos; los de mediano plazo, en cambio, se usan para realizar proyectos que no se logran en menos de un año pero que tampoco tardan tanto, estos además de liquidez, buscan consolidar al ente en miras de mayor rentabilidad; los de largo plazo, por su parte, buscan alcanzar rentabilidad y sostenimiento.

Aún cuando es un tema del que se habla con frecuencia, es muy difícil encontrar un concepto unificado sobre planificación financiera, generalmente es adaptada por los agentes según sus quehaceres dentro del mundo de las finanzas, factor que ha generado diversos modelos.

Cooper & Worsham (2013) exponen que la planificación consta de seis pasos: 1) establecer metas financieras, 2) recopilar datos relevantes, 3) analizar los datos, 4) desarrollar un plan para lograr metas, 5) implementar el plan y 6) monitorear el plan.

Así mismo, Rojas, Maya y Valencia (2017) mencionan que el Model of Certified Financial Planner Board of Standards - CFP Board - cuenta con tres aspectos clave: 1) Análisis de la situación personal actual, 2) Definición de objetivos y 3) Medición durante el proceso.

Por su parte, Ruiz y Bergés (2020) plantean un modelo de planificación financiera con seis tópicos: 1) Análisis de las necesidades financieras y situación patrimonial, 2) Determinación del perfil de inversión del individuo, 3). Identificación de los objetivos financieros a corto, medio y largo plazo, 4) Toma de decisiones del plan financiero personal, 5). Ejecución del plan financiero personal, y 6) Seguimiento, revisión y adaptación del plan.

Los autores mencionados concuerdan en que, para elaborar una planificación financiera, es necesario tener conocimiento previo de la situación financiera, de los objetivos que se tiene -paso este en el que adquiere importancia las decisiones financieras que se tomen- y por último, mantener un control del plan en ejecución.

Finanzas personales.

Las finanzas se centran en el manejo del dinero y del capital en general, por su parte, las finanzas personales aun cuando adoptan gran parte de los elementos generales de las finanzas, tienen algo particular y es que velan por el bienestar de las personas o familias, esto lo ratifica Olmedo Figueroa Delgado (2009). cuando dice que: “se puede inferir que las finanzas empresariales entregan un valor agregado más tangible, como la acumulación de dinero al incrementar la rentabilidad, mientras en las finanzas personales este valor agregado tiene que ver más con el bienestar de la persona” (p. 124)

Acciones como mercar, adquirir un automóvil, iniciar estudios superiores, disfrutar de una pensión digna, son aspectos que se estudian, manejan y administran a través de las finanzas personales, pero entonces ¿Qué son las finanzas personales?

Riveros y Becker (2020) las definen como:

El manejo de los ingresos que una persona o familia obtienen por sus esfuerzos físicos e intelectuales, o por inversión de capital, la aplicación que de ellos hacen para solventar su estancia y desenvolvimiento en la sociedad actual, así como la acumulación que de ellos puedan hacer.

A partir de la definición propuesta por Riveros y Becker, se puede sostener que el éxito de la solvencia económica de una persona radica en el manejo de sus finanzas personales, pero muchas de las decisiones que se toman, en vez de ayudar a mejorar las finanzas, la empeora, producto de planes mal ejecutados, que generan situaciones que no favorecen y en cambio aumentan el fracaso económico.

Las finanzas se centran en las riquezas, pero en una persona este concepto es muy subjetivo, para alguien puede significar una vida llena de lujos, para otro en cambio, bastará tener lo básico para subsistir y estar tranquilo. Ante esto, las metas o anhelos se convierten en los pilares de nuestras futuras decisiones.

Planificación financiera - Personas

Con anterioridad se ha mencionado que la planificación financiera es la herramienta por excelencia de las finanzas, con miras a gestionar y controlar la riqueza.

Cibrán Ferraz et al. (2013) plantea que:

Tal como sucede con la planificación general, la planificación financiera también puede ser considerada como proceso, ya que responde a la secuencia de fases necesarias para la consecución de un plan, si bien en este caso, el plan se materializa en números concretos.

En miras empresariales y con el objetivo de llevar a cabo un plan financiero ya se ha esbozado el planteamiento de los pasos a seguir para su elaboración.

En relación con las personas, hay que tener claro que no hay un único modelo de éxito, dado que las finanzas personales buscan el bienestar para ellos o sus familias; sin embargo, en este artículo se entenderá **plan financiero personal** como aquel que surge inicialmente con anhelos, sueños o metas, que se estructura cuestionándose lo siguiente: ¿Cuánto dinero se recibe al mes o al año? ¿Cuánto de este dinero gasto normalmente? ¿Esos gastos son o no necesarios? ¿Después de cubrir los gastos aún se tiene dinero disponible? ¿Qué puedo hacer con él? Estas preguntas claramente identifican factores importantes en cuestiones como: objetivos, ingresos, gastos, inversiones y ahorro.

Metas, sueños o anhelos: están relacionados con situaciones personales, pues las necesidades entre una persona con escasos recursos y otra adinerada, son muy diferentes, mientras el primero sueña con adquirir una vivienda, el segundo simplemente quiere que su capital aumente.

Ingresos: Es la recompensa monetaria que se recibe por la realización de un empleo, no obstante, también es ingreso todo aquello que se percibe ya sea por concepto de arrendamiento, inversiones etc.

Gastos: Es la salida de dinero que se genera al querer obtener algo, reduciendo así los ingresos. Pueden ser de primera necesidad o de lujo, ocio y recreación.

Inversión: Proceso que necesita de una inyección de capital del que se espera obtener rendimientos futuros, hay de corto, mediano o largo plazo.

Ahorro: Proceso que utiliza una porción del dinero disponible, con miras a conseguir un determinado capital futuro. Este puede ser por medios bancarios o por medios tradicionales.

Los Planes financieros deben tener un carácter de temporalidad; ya se ha dicho que los periodos más usuales son, corto, mediano y largo plazo, el primero en búsqueda de liquidez, el segundo en busca de consolidación y el tercero en busca de rentabilidad y durabilidad.

Un plan financiero de corto plazo para una persona generalmente está enmarcado en el cumplimiento de actividades cotidianas, en este se planifican fuentes de ingreso rápido y una gestión oportuna de los gastos; en cambio, en uno de mediano plazo lo que se busca es generar valor agregado al individuo o al grupo familiar, por ejemplo. realizar estudios superiores genera valor agregado para una persona que aspira un futuro cercano con mejores ingresos y por ende con mayor confort; por último, los planes financieros de largo plazo, generalmente están asociados con la pensión, con planes de inversión de largo plazo, con no muy altos niveles de riesgo y con el objetivo de asegurar un buen capital pensional y tranquilidad durante la vejez.

A partir de lo anterior, es posible establecer un modelo para el diseño de un buen plan financiero, que contiene las siguientes etapas:

- 1) Definición de objetivos: son los sueños o metas personales, ampliamente condicionadas por las necesidades, momentos y circunstancias de la persona.

- 2) Estudio financiero personal: se centra en las preguntas: ¿Cuánto dinero gano? ¿Cuánto y cómo gasto? ¿Tengo deudas? ¿Es necesario empezar el plan con una deuda?

Dependiendo del nivel de conocimiento de las personas es recomendado hacer un estado de resultados y un estado de situación financiera, justamente para identificar las fuentes de ingresos, los gastos y la utilidad; así como los activos, los pasivos y el patrimonio de la persona.

- 3) Elaboración y ejecución del plan: teniendo claro el objetivo y temporalidad del plan, se definen las decisiones a tomar en relación con los ingresos, los gastos, la inversión, y el ahorro; las dos últimas dependerán de lo que se quiere y de las condiciones económicas de la persona.
- 4) Monitoreo: es la etapa más crucial de todas, busca que lo planeado sí se cumpla, a través de tareas como revisar lo que se está haciendo, las facturas de gastos, comprobar los ingresos, las condiciones de las inversiones, etc.

Educación financiera

Es importante iniciar con una exposición sobre el concepto de educación. León (2007, pág. 602) dice que consiste en preparación y formación para inquirir y buscar con sabiduría e inteligencia, aumentar el saber, dar sagacidad al pensamiento, aprender de la experiencia, aprender de otros.

Así entonces, la educación es un proceso de adquisición de conocimientos empíricos o académicos que otorgan competencias en distintas artes, oficios o profesiones.

La educación financiera según (Domínguez, 2013) se define como:

El proceso a través del cual los usuarios financieros mejoran su comprensión de los productos, conceptos y riesgos financieros, desarrollan habilidades para ser más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras, realizan elecciones informadas y adoptan acciones para mejorar su bienestar financiero.

Entonces, un objetivo de la educación financiera es la asistencia académica para la toma de decisiones acertadas, identificando las condiciones económicas y entendiendo el entorno para reconocer las condiciones adversas y favorables y aprovechar las oportunidades más beneficiosas.

Ahora bien, aunque este concepto no es nuevo, no ha estado en la mira de muchas personas, por lo que es habitual encontrar negocios en bancarrota o personas en quiebra. Una de las acciones más frecuentes en la población es disponer del dinero sin tener en cuenta factores de priorización, situación que los obliga a adquirir créditos financieros hasta el punto de sobre endeudarse.

Educación financiera perspectivas mundiales

Desde la vista de países desarrollados, la educación financiera es de suma importancia, pues implementan estrategias importantes que ayudan a la concientización de las personas acerca de sus finanzas, con el fin de conocer a profundidad los métodos y tipos de herramientas que ofrece el mercado financiero, para saber cuál es más factible para cada caso en particular, disminuyendo el analfabetismo, engaño o fraude financiero.

Internacionalmente han tomado conciencia de que, si las personas manejan bien sus finanzas, el país va a estar beneficiado. Por esto, en la Unión Europea han ido construyendo y fomentando ideales en sus habitantes, como:

En Alemania se implementaron cajas de ahorros donde la divulgación de información financiera ayuda a la población a cimentar sus bases y así poder tomar mejores decisiones. (Comité Económico y Social Europeo, 2016)

En Irlanda, en 2014, se creó la Comisión de Competencia y Protección al Consumidor (CCPC) con el fin de proteger al consumidor y a las empresas para que la competencia sea más limpia, autónoma y activa. También se puso a disposición de la población una línea telefónica de ayuda, que les permite elevar inquietudes y recibir orientación adecuada, además se desarrollan cursos y seminarios prácticos para capacitar a las personas sobre el uso del dinero. (Comité Económico y Social Europeo, 2016).

El Banco de España junto con otras dos entidades se apersonaron de la educación financiera de la población, enfocándose en brindar instrumentos que aporten a los jóvenes, por ejemplo, una página web donde se otorgan herramientas para la economía básica y familiar, también se brinda el conocimiento en los colegios, pues en su metodología se implementa una asignatura voluntaria enfocada a la educación financiera, entre otros. (Comité Económico y Social Europeo, 2016).

Países como Estados Unidos, Brasil, Reino Unido y otros, diseñan políticas gubernamentales que le dan gran importancia a la educación financiera con el fin de crear una cultura de buenas prácticas para el manejo de las finanzas personales; además, implementan insumos que ayudan a su crecimiento, incluso desde la niñez. como lo dice la (OCDE, 2015 citado en la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera, 2017):

Dada la relevancia de la EEF¹, el interés por promover este tipo de educación ha tenido una creciente importancia en las agendas de política de los gobiernos. De acuerdo con información de la OCDE, 59 países tenían o estaban desarrollando estrategias nacionales específicas para promover la EEF.

Acá se denota que la educación financiera es de suma importancia para la economía de un país, siendo este un conjunto, puesto que, si los habitantes se educan financieramente, podrán implementar herramientas como el ahorro y gastos inteligentes, disponibilidad de inversión y confianza en el mercado financiero, permitiendo unos rendimientos futuros que brindarán estabilidad y suficiencia de capital, lo que no solo hace crecer a las personas sino al país entero.

El caso colombiano

En Colombia, el desinterés del gobierno en impartir fundamentos teóricos en estos temas en los colegios, el desconocimiento y la poca curiosidad de la población por instruirse en finanzas, hace que el país -al igual que gran parte de Sudamérica-, presente altos niveles de analfabetismo financiero. Como consecuencia, los colombianos han tenido grandes periodos de ausencia de educación financiera. Pese a esto, se observa que en las últimas décadas Colombia ha generado iniciativas para la enseñanza de finanzas, así:

El desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y la creación de la Comisión Intersectorial de Educación Económica y Financiera en 2014 han proporcionado unos lineamientos generales y un marco institucional para el desarrollo de dicha educación. Se estima que hoy existen 113 instituciones públicas y privadas que desarrollan más de 290 iniciativas de

¹ EEF: Educación Económica Financiera

educación económica y financiera en el país (Banco de la República, 2016 como se citó en Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera, 2017).

En 2009, el gobierno, según la (ley 1328, 2009, art 3, f), plantea que:

Las entidades vigiladas, las asociaciones gremiales, las asociaciones de consumidores, las instituciones públicas que realizan la intervención y supervisión en el sector financiero, así como los organismos de autorregulación, **procurarán una adecuada educación de los consumidores financieros** respecto de los productos y servicios financieros que ofrecen las entidades vigiladas, de la naturaleza de los mercados en los que actúan, de las instituciones autorizadas para prestarlos, así como de los diferentes mecanismos establecidos para la defensa de sus derechos.

Así entonces, en un principio Colombia dejó en manos de entidades financieras la educación financiera de los colombianos, situación que quitó la oportunidad a gran parte de la población de formarse al no ser usuarios del sector financiero; ¿quiénes son en gran medida los consumidores de estas entidades? la respuesta es: los adultos; de esta forma, se priva a los menores de recibir educación financiera.

Debido al interés del gobierno por pertenecer a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), los estudiantes presentaron las pruebas PISA, donde se les evaluó un componente con temas relacionados a economía y finanzas -aspecto que para la OCDE debe ser enseñado en las instituciones educativas-. Conocidos los resultados, el medio El Espectador informó que: “La OCDE realizó por primera vez un estudio a gran escala en materia de educación económica en el que Colombia es el país peor situado en esta área con una media de 379 puntos,

frente a los 603 de Shanghái” (2014). La entonces ministra de educación en el 2014 señaló en una entrevista en Blu Radio, que: “era previsible porque nunca se ha enseñado educación financiera”.

Ante los pésimos resultados obtenidos en 2014, el gobierno colombiano expidió el Decreto 457 de 2014 por el cual se planea organizar un sistema administrativo para la educación económica y financiera, en el que considera que:

La educación económica y financiera constituye además un tema que debe ser abordado en los establecimientos educativos como una herramienta en el proceso de construcción ciudadana, a fin de que los estudiantes reconozcan las diversas relaciones que establece el ser humano con el manejo de los recursos para el bienestar común e individual; que se formen en la toma de conciencia como sujetos económicos; y que comprendan cómo, en lo local y en lo global, existen dinámicas y prácticas económicas diversas (Decreto 457, 2014)

El Decreto tuvo como objeto establecer un sistema administrativo, este fue: la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera, que dictó las regulaciones y directrices en lo relacionado a la enseñanza de temas financieros; sistema que estaría compuesto por parte pública y privada.

La Comisión mencionada, publicó en el año 2017 lo que sería la clave de la enseñanza financiera, que se denominó: “Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera de Colombia”, con la cual buscaba alfabetizar a la población colombiana de la siguiente manera: los niños y jóvenes por medio de las instituciones educativas, los adultos a través de capacitaciones ofrecidas por entidades financieras privadas (Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera, 2017).

En 2021, derivado del plan de desarrollo: “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” se expide el Decreto 1517 de 2021, con el que se derogan diversos comités intersectoriales y otras disposiciones.

El (Decreto 1517, 2021) considera, entre otras, que:

En el "Pacto por una Gestión Pública Efectiva" de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", expedido mediante la Ley 1955 de 2019, se establece la necesidad de evaluar los actuales mecanismos de coordinación sectorial, con el fin de identificar ajustes institucionales que permitan generar mayores sinergias intra e intersectoriales para la promoción y ejecución de las diferentes políticas públicas.

El artículo 3 del citado Decreto derogó lo relacionado con el Decreto 457 del 2014, eliminando así al Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera y la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera (Decreto 1517, 2021, art 3)

El gobierno entonces ha definido e implementado en colaboración con Asobancaria y Fasecolda el programa de promoción de educación económica y financiera en la población estudiantil. El periódico Portafolio (2021) denomina este programa: Nueva Pangea - la expedición una estrategia lúdica que permite integrar la educación económica y financiera y la gestión de riesgos y recursos dentro del proyecto educativo institucional.

Así, el gobierno entendió que es importante educar a la población en estos temas porque ayuda al desarrollo del país, ya que, si las personas logran comprender su entorno financiero y

acertar en sus decisiones, estas tendrán plenitud financiera y serán capaces de consumir incluso por lujo y al repetirse este efecto en la población, la economía nacional tenderá a mejorar.

Por su parte, Asobancaria decidió realizar un análisis de la situación en la que se encuentra Colombia en relación con la educación financiera y el conocimiento que poseen los colombianos.

Partiendo de una encuesta realizada en 2019 que contó con una muestra de 12.000 hogares, los resultados prevalecen en tres ítems: (I) Capacidades financieras, en este por ejemplo se evidenció que el 51% realiza presupuestos básicos (gastos e ingresos), 71% guarda dinero para las obligaciones, además un 69% nunca hace uso de productos y servicios financieros digitales; (II) Índice de educación financiera, en 2019, fue de 12,5 frente a máximo posible de 21, representando una baja calificación; lo realmente preocupante es que en relación con la evaluación realizada en el 2013 hay una disminución de 1,13 puntos, mostrando esto entonces la ineficacia de los planes educativos por el gobierno en la última década; (III) Índice de bienestar financiero, este se define como: el estado en el cual una persona puede satisfacer plenamente sus obligaciones financieras actuales y en curso, con base en esto, es preocupante saber que el país en este ítem sacó en promedio 34,6 y 44,7 de 100 posibles. (Asobancaria, 2021).

Pensión

La pensión en Colombia ampara diversos derechos de las personas, ante esto (Corte Constitucional, Sala Séptima de Revisión, T-456-94, 1994) dice que:

La pensión de jubilación, en cuanto tiene que ver, con la protección a las personas de la tercera edad (artículo 46), con el respeto a la dignidad (artículo 1º), con el derecho a la seguridad social (artículo 48) y, especialmente, con el derecho a la vida (artículo 11).

El derecho a la pensión, según la (Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión, T-631- 02, 2002) es un derecho fundamental para las personas de la tercera edad, porque tiene que ver con el derecho a la subsistencia en condiciones dignas.

Este derecho fundamental cuenta con una condición y es que para acceder a él, la persona debe cumplir con unos requisitos, por esto en Colombia todo habitante que cuente con una relación laboral, en virtud de la Ley 100 de 1993, se encuentra obligado a cumplir con el pago de la seguridad social, que está integrada una parte por salud que corresponde al 12.5% -del cual el 4% lo tiene que cubrir el empleado y el restante lo cubre ya sea el empleador o el gobierno²- y en cuanto a la pensión, la persona aporta el 4% y el patrono el 12% siendo entonces un aporte total del 16%, estos porcentajes toman como base el salario del empleado.

Lo anterior hace alusión a los colombianos sin importar el régimen al que pertenezcan, dado que estos se diferencian en conceptos como el tiempo de cotización, el porcentaje que se le aplicará a la base que será objeto del cálculo para el pago de la mesada o la misma base.

Mediante la Ley 1580 de 2012 se creó en Colombia la pensión familiar, que no se trata de un tipo más de pensión excepcional que se concede a ciertos beneficiarios, sino que puede ser vista como una forma de ampliar el cubrimiento del sistema pensional de una manera novedosa. Así, la pensión de vejez ya no será el producto de las cotizaciones periódicas o del ahorro hecho por el afiliado de manera individual, sino que corresponderá a la suma de esfuerzos hechos por la pareja que conforma un grupo familiar. Lo anterior basado en el hecho de que en Colombia ha existido esfuerzos para ampliar la población que logra obtener una pensión.

²El artículo 114-1 del Estatuto Tributario dice. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales SENA, del ICBF y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, ... correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La pensión es algo de lo que se ha hablado y legislado desde hace mucho tiempo, tanto en el mundo como en Colombia, sin embargo, el presente artículo se enfoca en la pensión de los docentes de instituciones educativas; para estos, uno de los primeros hallazgos en relación con la pensión, según (Gómez, Rodríguez, 2016, p.23) es el Decreto 3 de octubre de 1826, los docentes que trabajaron durante veinte años continuos obtendrían la misma cantidad de sueldo, y si pasados los veinte años, aún continuaban en el magisterio, disfrutaban por cinco años más un sobresueldo igual a la mitad del sueldo, y si pasaban los veinticinco años, recibían el sueldo doble al que percibía en servicio de los veinte años y cuando se retirara, su sueldo no podría superar al que tuvieron en los veinte años. Luego el autor se ubica en 1913 donde surge la pensión de gracia. Después en 1928 se crea la Ley 116, la cual extendió los beneficios de la pensión de gracia a los profesores de las escuelas normales e inspectores de la instrucción pública. Luego la ley 37 de 1933 por la cual se decreta el pago de una pensión a un servidor público y sobre jubilación de algunos empleados y con la ley 91 de 1989 se crea el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial.

La regulación pensional general colombiana vigente se encuentra en la (ley 100, 1993), en la que se dictan, entre otras, las especificaciones normativas relacionadas con la jubilación de los colombianos. Esta ley plantea dos regímenes pensionales, el solidario con prima media con prestaciones definida y el de ahorro individual con solidaridad, la diferencia entre estos es que en el primero los aportes son sociales y en el segundo los aportes son individuales y serán con estos aportes con lo que se liquide la pensión, poniendo condiciones como: tener 57 años las mujeres y 62 años los hombres, haber cotizado mínimo 1300 semanas. La pensión se liquidará por el 65%, y se calcula con el promedio del ingreso de los últimos 10 años o de toda la vida laboral, según resulte más favorable.

Los docentes cuentan con una normatividad especial, que dependerá del momento de su vinculación. Si fue antes del 2003 se registrará por la ley 33 de 1985 y si es después del 2003 será por la ley 812 de 2003 lo pertinente al artículo 81.

Según la ley 33 (1985) los empleados oficiales que hayan servido 20 años, con una edad pensional de 50 años mujeres y 55 años hombres, tendrán un pago mensual del 75% del salario promedio en el último año de servicio.

Según la ley 812 (2003, art. 81) se relaciona con las medidas de la ley 100, con excepción del requisito sobre la edad, esta será de 57 años tanto para hombres como para mujeres, entonces hay que cumplir con 1000 semanas cotizadas, y la pensión se calculará con base en el salario promedio de los últimos 10 años laborados.

Metodología

El artículo de investigación tiene como eje problémico: Análisis contable y como línea de investigación: Contabilidad y Finanzas. La metodología utilizada en esta investigación es de enfoque cuantitativo de datos cualitativos; el tipo de investigación es correlacional porque buscó la relación existente entre la Educación Financiera y la Planificación Pensional de los docentes de las instituciones educativas del municipio de Andes – Antioquia, a partir de una encuesta con dos dimensiones: I) educación financiera y II) planificación del futuro pensional; en total fueron 25 preguntas de única respuesta con una escala de 1 a 5, donde 1 constituye el menor valor: “Nunca” y 5 el máximo valor: “Siempre”. Además, incluyó una caracterización por género, rango de edad y grado de estudios.

El municipio de Andes cuenta aproximadamente con 326 docentes distribuidos en cuatro instituciones educativas en el área urbana y siete en el área rural, estas últimas ubicadas en cada uno de los corregimientos. Para esta población no se realizó ningún tipo de muestreo, pues en principio se buscó el desarrollo de un modelo econométrico dado que la totalidad de la población era la adecuada para este tipo de modelo; no obstante, la encuesta solo fue contestada por 45 docentes, motivo por el cual se optó por tener como instrumento el análisis multivariado, que permite el análisis de la información brindada por una población más reducida.

Aproximaciones usando técnicas del análisis estadístico multivariado

Existen diferentes formas de asignar las ponderaciones de las variables para la construcción de un índice de la relación entre la educación financiera y la Planificación pensional multidimensional. La aproximación estadística proporciona diferentes alternativas para seleccionar y agregar variables en forma de índices sin necesidad de hacer supuestos a priori en el esquema de ponderación de las variables. A continuación, se presenta solamente las características relevantes de los métodos estadísticos multivariados basados en el análisis factorial que son útiles para la construcción de un índice de la relación entre la educación financiera y la Planificación pensional multidimensional.

El modelo de Componentes Principales y el esquema de ponderaciones

Si X_1, X_2, \dots, X_p es el conjunto de características cuantitativas que queremos resumir, entonces el PCA proporciona las p nuevas variables:

$$Y_1 = a_{11} X_1 + a_{12} X_2 + \dots + a_{1p} X_p \text{ (Primera Componente)}$$

$$Y_2 = a_{21} X_1 + a_{22} X_2 + \dots + a_{2p} X_p \text{ (Segunda Componente)}$$

.....

$$Y_p = a_{p1} X_1 + a_{p2} X_2 + \dots + a_{pp} X_p \text{ (P-ésima Componente)}$$

Con las siguientes propiedades (bajo ciertas condiciones):

- ✓ Las componentes con combinaciones lineales de las variables originales, donde a_{ij} es la ponderación (peso) que tiene la variable X_j sobre la componente i .
- ✓ Las componentes son resúmenes de la información de las variables originales.
- ✓ La primera componente principal Y_1 contiene la mayor cantidad de información de las variables originales X_1, X_2, \dots, X_p .
- ✓ La segunda componente principal Y_2 contiene la mayor cantidad de información después de la primera componente, y así sucesivamente.
- ✓ La información de la primera componente principal es única, en el sentido de que no la comparte con las demás componentes.
- ✓ La Información de la segunda componente principal es única, en el sentido de que no la comparte con las demás componentes, y así sucesivamente.

El artículo de investigación cuenta con las dos siguientes variables: I) Educación financiera y II) Planificación pensional.

Discusión y Análisis

A raíz de la encuesta realizada a los docentes de las principales instituciones educativas del municipio de Andes, se discutirán y analizarán los resultados obtenidos en relación con las dos dimensiones planteadas: la primera dimensión hace referencia a la Educación Financiera y la segunda dimensión a la Planificación Pensional, identificando aproximadamente 16 y 9 indicadores en las dimensiones respectivamente. El formato de la encuesta fue respondido por 45 docentes y la metodología que se utilizó para la inferencia de los resultados fue el análisis estadístico multivariado.

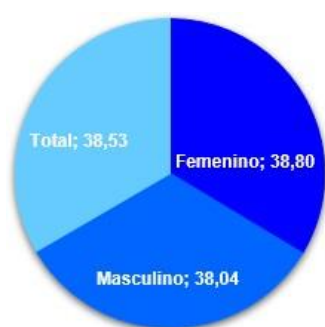
Las dimensiones se analizarán con base en la caracterización de las personas docentes que respondieron la encuesta por Género, Rango de Edad y Grado de Estudios.

Educación Financiera.

Esta es la primera dimensión, busca identificar el nivel de Educación Financiera, estableciendo un porcentaje que oscila entre 0% y 100% donde cero sería ausencia total de educación financiera y el 100% conocimiento pleno y manejo de educación financiera.

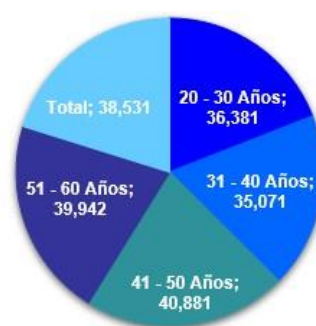
En las siguientes gráficas se muestra la relación existente entre la dimensión Educación Financiera con la caracterización por Genero, Rango de edad y Grado de estudios.

Gráfico 1 – Educación financiera por genero



■ Femenino ■ Masculino ■ Total

Grafico 2 – Educación Financiera por Rango de edad



■ 20 - 30 Años ■ 31 - 40 Años ■ 41 - 50 Años ■ 51 - 60 Años ■ Total

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 3 – Educación financiera por Grado de estudios



■ Especialización ■ Maestría ■ Pregrado ■ Total

Fuente: Elaboración Propia

Del total de los 45 encuestados registran un indicador de Educación financiera total de 38.53%, los resultados brindados por el modelo muestran que de manera general los docentes tienen pocos conocimientos en relación con finanzas personales, dado que, si 100% es

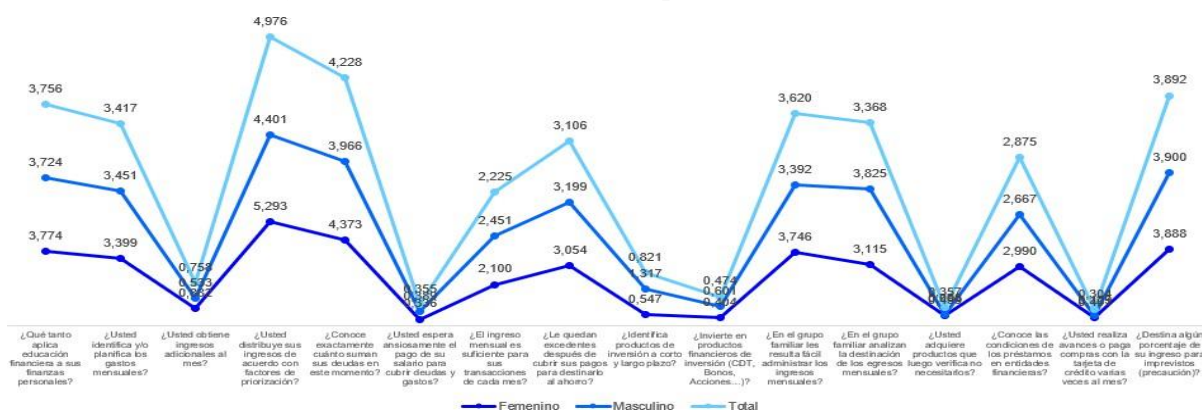
conocimiento pleno, lo ideal sería alcanzar o superar al menos la mitad, se evidenció que las mujeres cuentan con una educación financiera un poco más sólida con 38.8%, diferenciándose en 0.76% respecto a los hombres. De los encuestados los que están en el rango entre 41 a 50 años muestran mayor solidez con la educación financiera con 40.88% diferenciándose apenas en 0.9% por encima de los que están entre 51 a 60 años, el rango que menos conocimiento financiero presenta es entre 31-40 años con una diferencia de 5.80% por debajo, con respecto al porcentaje más alto.

El análisis de los resultados busca identificar la relación existente entre mayor educación que una persona posee, más será el conocimiento para planificar sus finanzas, los docentes que solo cuentan con pregrado tienen un indicador de 32.76%; los que tienen pregrado más especialización cuentan 35.68% y los que tienen una maestría efectivamente son los que tienen mayor conocimiento financiero con 47.57%

Para el análisis de los indicadores de manera independiente vale aclarar que, dado que este se coteja contra una única respuesta de género, rango de edad y grado de estudio, el resultado del indicador será el mismo en las tres caracterizaciones, y cada una tendrá factores individuales donde se marcará la diferencia.

Esta gráfica representa la relación que existe entre los indicadores que miden la dimensión de Educación Financiera y la caracterización por Género.

Gráfico 4 – Educación Financiera por Genero “Indicadores”



Fuente: Elaboración Propia

Esta dimensión busca establecer y medir el conocimiento financiero de los encuestados donde, ¿Usted distribuye sus ingresos de acuerdo con factores de priorización? Es el más importante con un 4.98% respecto a un total de 38.53% que corresponde a esta, busca reconocer si los docentes al momento de distribuir los ingresos piensan en factores como gastar en el mínimo necesario, deudas, gustos o si por el contrario gasta sin importar nada. En el gráfico 4 se evidencia que son las mujeres quienes más priorizan a la hora de distribuir el dinero adquirido en el mes, con un 5.29% contra un 4.40% de los hombres, resultado que demuestra con solo este indicador lo antes mencionado, las mujeres reflejan mejor educación financiera que los hombres.

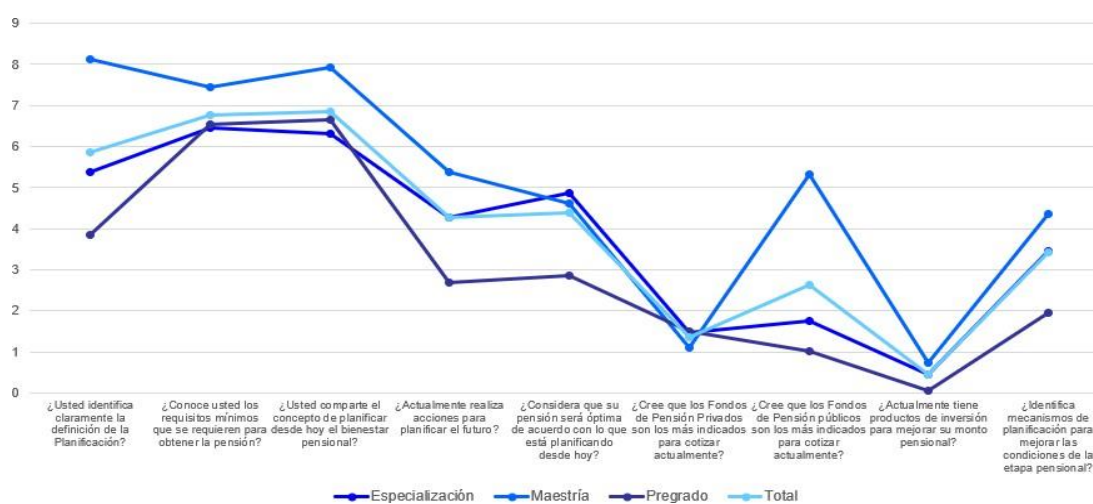
Tabla 1 – Educación financiera por Rango de Edad “Indicadores”

| Educación Financiera por Rango de Edad | Edad | | | | Total |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|-------|
| | 20 - 30 Años | 31 - 40 Años | 41 - 50 Años | 51 - 60 Años | |
| ¿Qué tanto aplica educación financiera a sus finanzas personales? | 3,82 | 3,78 | 4,19 | 3,22 | 3,76 |
| ¿Usted identifica y/o planifica los gastos mensuales? | 3,92 | 3,30 | 3,36 | 3,45 | 3,42 |
| ¿Usted obtiene ingresos adicionales al mes? | 0,39 | 0,66 | 0,93 | 0,78 | 0,76 |
| ¿Usted distribuye sus ingresos de acuerdo con factores de priorización? | 4,96 | 4,93 | 5,15 | 4,82 | 4,98 |
| ¿Conoce exactamente cuánto suman sus deudas en este momento? | 3,93 | 4,45 | 4,44 | 3,85 | 4,23 |
| ¿Usted espera ansiosamente el pago de su salario para cubrir deudas y gastos? | 0,37 | 0,28 | 0,43 | 0,33 | 0,35 |
| ¿El ingreso mensual es suficiente para sus transacciones de cada mes? | 2,37 | 1,03 | 3,17 | 2,29 | 2,23 |
| ¿Le quedan excedentes después de cubrir sus pagos para destinarlo al ahorro? | 2,80 | 2,29 | 3,49 | 3,57 | 3,11 |
| ¿Identifica productos de inversión a corto y largo plazo? | 1,70 | 0,10 | 0,53 | 1,61 | 0,82 |
| ¿Invierte en productos financieros de inversión (CDT, Bonos, Acciones...)? | 0,06 | 0,29 | 0,61 | 0,63 | 0,47 |
| ¿En el grupo familiar les resulta fácil administrar los ingresos mensuales? | 2,81 | 3,26 | 3,75 | 4,07 | 3,62 |
| ¿En el grupo familiar analizan la destinación de los egresos mensuales? | 3,59 | 3,27 | 3,66 | 3,05 | 3,37 |
| ¿Usted adquiere productos que luego verifica no necesitarlos? | 0,07 | 0,23 | 0,10 | 0,86 | 0,36 |
| ¿Conoce las condiciones de los préstamos en entidades financieras? | 2,27 | 3,28 | 2,60 | 2,98 | 2,88 |
| ¿Usted realiza avances o paga compras con la tarjeta de crédito varias veces al mes? | 0,12 | 0,32 | 0,19 | 0,47 | 0,30 |
| ¿Destina algún porcentaje de su ingreso para imprevistos (precaución)? | 3,19 | 3,60 | 4,27 | 3,97 | 3,89 |

Fuente: Elaboración Propia

Este mismo indicador como se ve en la tabla, las personas entre 41 y 50 años son los que al momento de distribuir los ingresos acuden a factores de priorización, el modelo refleja un 5.15%, donde la diferencia no es tan significativa, puesto que, entre este y el menor, que están entre 51 y 60 años, solo es de 0.3%. Con relación al Grado de estudio, el gráfico 5 muestra que los docentes que afirman tener una maestría son lo que más priorizan sus gastos, con un 5.55% frente al 4.72% y 4.79% de quienes tienen especialización y pregrado respectivamente.

Gráfico 5 – Educación Financiera por Grado de estudio “Indicadores”



Fuente: Elaboración Propia

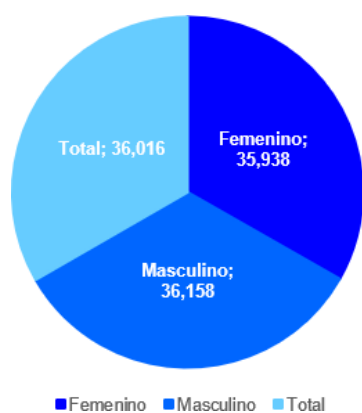
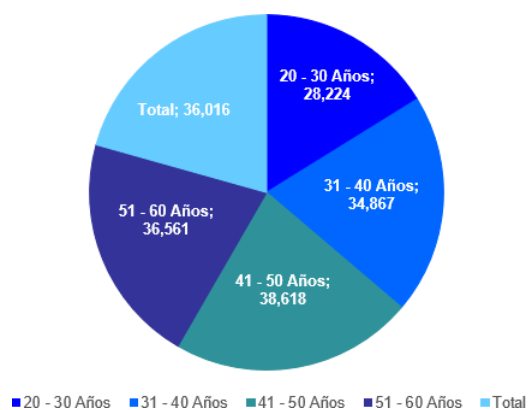
En los anteriores gráficos y tablas se observa que el segundo indicador con más relevancia en tanto al 38.53% que es el valor de la primera dimensión – Educación financiera es, ¿Conoce exactamente cuánto suman sus deudas en este momento? Este representa un 4.23%, buscando reconocer que tanto conocen sobre sus deudas los docentes, este es un factor de suma importancia a la hora de realizar un plan financiero, puesto que, si no se conoce el valor exacto de las deudas, el plan seguramente fallará. Las mujeres, las personas entre 31 y 50 años y los que tienen maestría son quienes mejor identifican sus deudas, esto según el gráfico 4, la Tabla 1 y el gráfico 5 respectivamente.

De los 16 indicadores tan solo ocho superan el 3% del total, y cinco no alcanzan siquiera a superar el 1% tales como: ¿Usted obtiene ingresos adicionales al mes?, ¿Usted espera ansiosamente el pago de su salario para cubrir deudas y gastos?, ¿Invierte en productos financieros de inversión (CDT, Bonos, Acciones...)?, ¿Usted adquiere productos que luego verifica no necesitarlos? y ¿Usted realiza avances o paga compras con la tarjeta de crédito varias veces al mes? De estos surgen preocupaciones como que los docentes se limitan a vivir con el salario, dado que normalmente no reciben otros ingresos, esto evidencia que la mayoría no confía en las entidades financieras, no realiza inversiones ni de corto o largo plazo, y no utilizan herramientas como la tarjetas de crédito, factor que refleja el porcentaje más bajo de todos los indicadores con tan solo un 0.3%, pero es alentador saber que en su mayoría al momento de gastar efectivamente aplican factores de priorización puesto que consideran que sus compras están acordes con sus necesidades reales

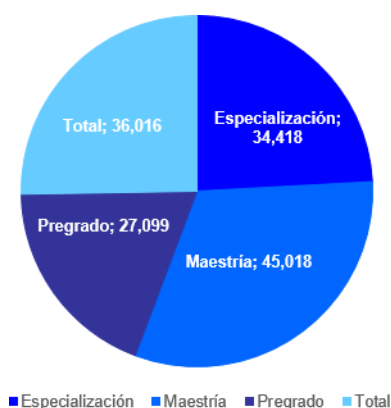
Planificación pensional

Esta es la segunda dimensión, busca saber las acciones a las que acuden los docentes en cuanto a planificación pensional, esta se medirá de 0% a 100% donde cero es nula planeación pensional y 100% representa un plan pensional con gran suficiencia.

Se analizará la dimensión de Planificación Pensional con relación a la caracterización por Género, Rango de edad y Grado de estudios, mediante tres gráficos,

Grafico 6 – Planificación pensional por Genero**Grafico 7 – Planificación Pensional por rango de edad**

Fuente: Elaboración Propia

Gráfico 8 – Planificación Pensional por Grado de estudios

Fuente: Elaboración Propia

Con base en los resultados obtenidos, los encuestados tienen un indicador 36.016% en relación con la Planificación Pensional, al igual que con la primera dimensión se evidencia que los docentes realizan muy pocas estrategias en el presente y encaminadas a mejorar las condiciones en materia económica en el futuro.

Nuevamente se marca la tendencia en cuanto que la mujer tiene un mayor indicador en educación financiera y ahora en la planificación, puesto que en los dos indicadores con mayor incidencia se marca una diferencia comparativa; del mismo modo las personas que están entre el rango de 41 a 50 años aportan los picos más representativos y cabe resaltar que en este caso las

personas con edad entre 20 y 30 años son los que reflejan un indicador más bajo, indicando que son muy pocas las acciones presentes o no les interesa planificar la pensión.

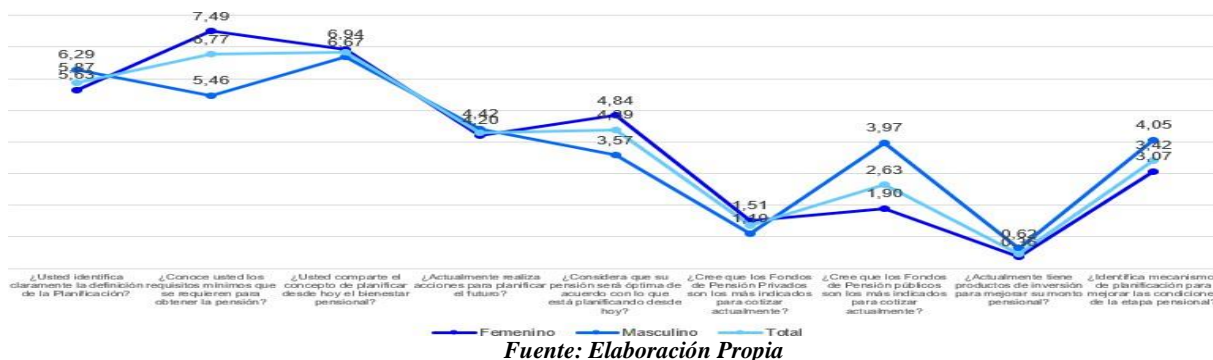
Entre mayor grado de escolaridad refleje una persona, mayor conocimiento financiero posee, se cumple nuevamente que, para planificar el futuro pensional, los que tienen maestría son los que mayores acciones realizan, siendo este el rango máximo académico entre los encuestados, con un indicador cercano al 36.016% de la dimensión con 45.02% en comparación de los 34.42% de quienes afirman tener especialización y los 27.10% de los únicamente cuentan con el pregrado.

Indicadores como ¿Usted comparte el concepto de planificar desde hoy el bienestar pensional?, ¿Conoce usted los requisitos mínimos que se requieren para obtener la pensión? Y ¿Usted identifica claramente la definición de la Planificación? Son lo que mayor impacto tiene frente a la dimensión 2, resultados que son importantes porque dan fe de que los docentes reconocen y entienden la planificación pensional, y comparten la idea de planificar desde temprano el bienestar futuro sumándole a esto que en su mayoría reconoce los requisitos mínimos que debe tener para acceder a la pensión por vejez, pero al revisar indicadores como ¿Actualmente realiza acciones para planificar el futuro? Se evidencia que en términos de planificación y al contar con un indicador de 4.28% en este, son pocas las acciones que se realizan para acceder a productos y/o servicios del mercado financiero, dando poca validez a la especulación o decisiones de inversión para generar rendimientos financieros que permitan lograr en la etapa de futuro como pensionado un mayor bienestar y mejores ingresos.

Al identificar valores como ¿Cree que los Fondos de Pensión Privados son los más indicados para cotizar actualmente? y ¿Cree que los Fondos de Pensión públicos son los más indicados para cotizar actualmente? Con 1.36% y 2.63% respectivamente, demuestran que los

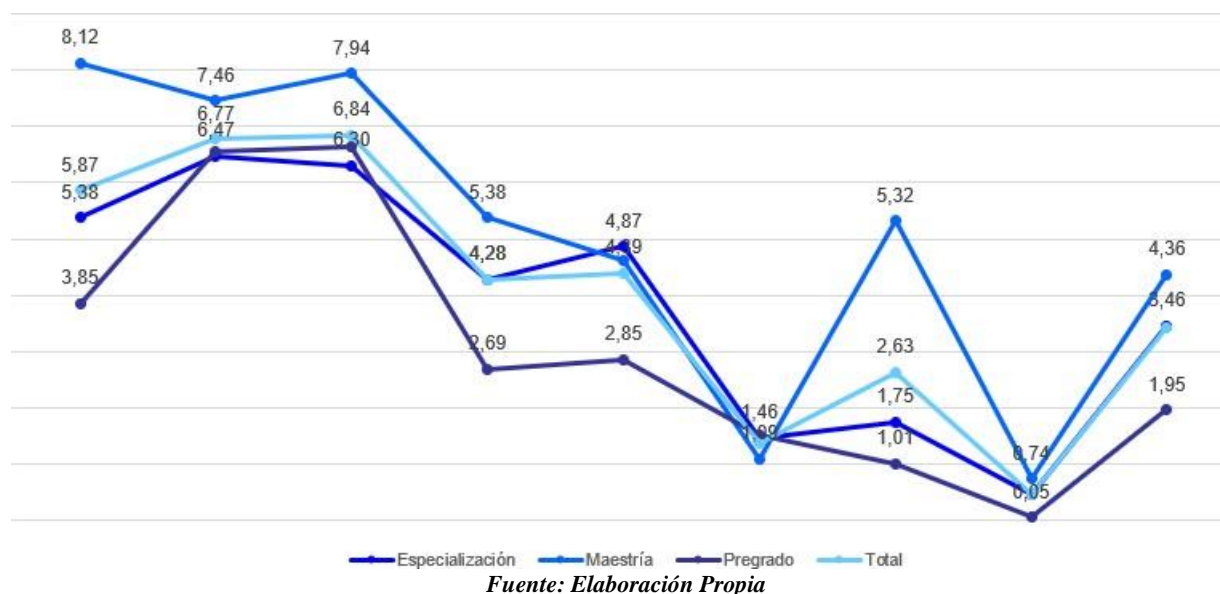
encuestados no se identifican o tienen gran desconocimiento de los regímenes pensionales, se verifica en las siguientes gráficas.

Gráfico 9 - Planificación pensional por Género – indicadores



¿Usted comparte el concepto de planificar desde hoy el bienestar pensional? Es el indicador con mayor relevancia, pero sigue con la tendencia de poco significativa. Las mujeres con un 6.94% ante el indicador que representa a los hombres con 6.67%, como indica la tabla 2, y el gráfico 10, las personas entre 51-60 años y quienes cuentan con estudios de maestría son quienes consideran muy importante la planificación para el futuro. ¿Actualmente tiene productos de inversión para mejorar su monto pensional? Es el indicador con menor participación, factor preocupante, puesto que en un plan pensional lo ideal es considerar estrategias de inversión adicional a largo plazo, mejorando las condiciones y ofreciendo seguridad futura.

Grafico 10 – Planificación Pensional por Grado de estudios – indicadores



Para el segundo indicador y con mayor importancia es: ¿Conoce usted los requisitos mínimos que se requieren para obtener la pensión? Con un 6.77% en promedio, es un indicador bajo si se quisiera resaltar la importancia de la dimensión, pero las personas con maestría indican un 7.46% mencionando que los requisitos para obtener la pensión son relevantes.

El gráfico 9 muestra que las mujeres con una diferencia de 2% frente a los hombres se preocupan por saber los requisitos para acceder a la pensión por vejez, con un 7.49% y según la tabla 2 las personas que están entre 51 a 60 años con un 7.73% saben con mayor medida acerca de estos requisitos, condición obvia dado que están a puertas de pensionarse.

Tabla 2 - Planificación Pensional por rango de edad – indicadores

| Planificación Pensional por Rango de Edad | Edad | | | | |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|-------|
| | 20 - 30 Años | 31 - 40 Años | 41 - 50 Años | 51 - 60 Años | Total |
| ¿Usted identifica claramente la definición de la Planificación? | 5,78 | 5,58 | 6,94 | 4,95 | 5,87 |
| ¿Conoce usted los requisitos mínimos que se requieren para obtener la pensión? | 5,46 | 6,09 | 6,87 | 7,73 | 6,77 |
| ¿Usted comparte el concepto de planificar desde hoy el bienestar pensional? | 7,18 | 5,68 | 7,31 | 7,36 | 6,84 |
| ¿Actualmente realiza acciones para planificar el futuro? | 4,66 | 5,72 | 3,99 | 3,05 | 4,28 |
| ¿Considera que su pensión será óptima de acuerdo con lo que está planificando desde hoy? | 2,05 | 3,84 | 5,35 | 4,54 | 4,39 |
| ¿Cree que los Fondos de Pensión Privados son los más indicados para cotizar actualmente? | 1,02 | 1,38 | 1,43 | 1,38 | 1,36 |
| ¿Cree que los Fondos de Pensión públicos son los más indicados para cotizar actualmente? | 0,57 | 3,05 | 3,06 | 2,36 | 2,63 |
| ¿Actualmente tiene productos de inversión para mejorar su monto pensional? | 0,00 | 0,08 | 0,63 | 0,76 | 0,45 |
| ¿Identifica mecanismos de planificación para mejorar las condiciones de la etapa pensional? | 1,51 | 3,43 | 3,03 | 4,44 | 3,42 |

Fuente: Elaboración Propia

Lo siguiente son gráficos que representan la incidencia que tiene la primera dimensión Educación Financiera en la segunda dimensión Planificación Pensional, expresado en veces, con relación en las tres caracterizaciones, Género, Rango de Edad, Grado de Estudios.

Gráfico 11 – EF³ vs PP⁴ Genero

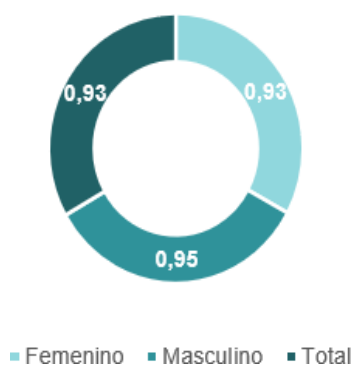


Grafico 12 – EF vs PP Rango de edad

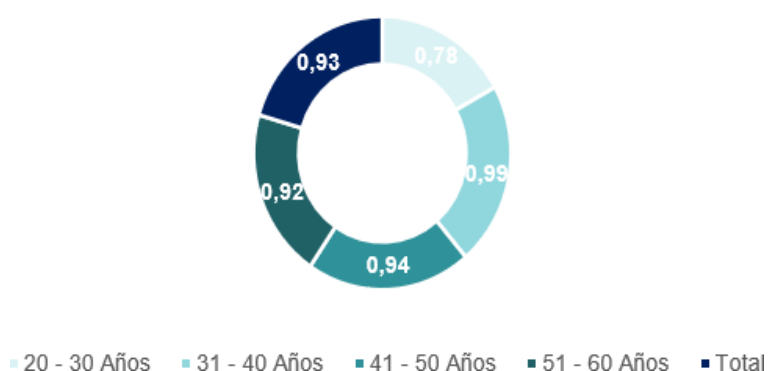


Gráfico 13 – EF vs PP por Grado de Estudio Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

Estos gráficos muestran indicadores multidimensionales, que se calculan como el cociente de las medias entre las dimensiones que se relacionan, su resultado es en número de veces.

Con las gráficas se puede afirmar que si se tiene conocimientos en educación financiera existe una incidencia positiva en la planificación pensional de 0.93 veces en una relación que es

³ EF- Educación Financiera

⁴ PP – Planificación pensional

uno a uno. Los hombres con conocimientos en educación financiera mejorarán en 0.95 veces la planificación pensional; del mismo modo, los más representativos son las personas que tienen entre 41 a 50 años, quienes con conocimientos en educación financiera reflejan acciones de planificación pensional de 0.99 veces, también se evidencia que con tan solo 0.78 veces de incidencia en planes pensionales con respecto a los conocimientos en la educación financiera las personas que están entre 20 y 30 años de edad son lo que menos acciones estratégicas indican; con relación al grado de escolaridad, se evidencia que las personas que poseen títulos de especialización y maestría tienen un mejor indicador con 0.96 y 0.95 veces, respectivamente, es decir, sus conocimientos en educación financiera inciden notoriamente en la planificación financiera.

Conclusiones

Las estrategias realizadas por entidades gubernamentales y las entidades financieras no han cumplido en totalidad su objetivo, como lo concluyó Asobancaria (2021) con la encuesta realizada a más de 12.000 familias; la educación Financiera en Colombia urge dado que los colombianos tienen un gran vacío; sumado a esto, las iniciativas del gobierno han sido ineficaces, como evidencia el bajo nivel de educación según el indicador por la CAF, por lo que se debe planear de manera acertada y con mediciones correctas la enseñanza en finanzas.

El análisis de los resultados de la encuesta en pro de hallar la relación existente entre la educación financiera y la planeación pensional se asocia con el resultado de Asobancaria, dado que los docentes que poseen conocimientos en educación financiera realizan mejores prácticas de planeación para un mejor futuro pensional. Cabe aclarar, que los indicadores en las dimensiones de educación financiera y planificación pensional son bajos, al ser inferiores al 50%, denotando la poca importancia que estas representan para los encuestados, a pesar de tener conocimientos básicos en finanzas, su prospectiva para la etapa pensional la ven muy lejana; por consiguiente, son pocas las acciones estratégicas que realizan en pro de incrementar las condiciones económicas y de bienestar en la edad de pensión.

Adicionalmente, se cumplió la hipótesis planteada que indica que los docentes al no contar con conocimientos en educación financiera no realizan planeación para su futuro pensional, y son pocos los que tienen esta iniciativa. Sin embargo, cuando las personas poseen niveles de educación de posgrado sí reflejan un mayor compromiso para entender desde las finanzas, la importancia de acumular para el futuro.

Se identificó que los docentes en general reconocen y aplican conceptos básicos financieros: cómo implementar planes en relación con el gasto y factores de priorización sin adquirir productos o servicios innecesarios, pero ante factores un poco más complejos relacionados con el mercado financiero, cuentan con grandes inseguridades, al punto de no aprovechar los beneficios de los productos financieros, no reconocer las condiciones de los préstamos bancarios y consecuentemente no realizar inversiones como CDTs, bonos o acciones, entre otros.

En cuanto a la relación existente entre la educación financiera y la planificación pensional según el modelo planteado, por el número de encuestas obtenidas, no fue posible crear un modelo econométrico óptimo que permitiera cumplir con las expectativas de la incidencia de cada dimensión sobre la otra u otras; así que, con el análisis multidimensional, los indicadores en su conjunto evidenciaron que con conocimientos en educación financiera, se pueden realizar estrategias de planeación para un bienestar pensional en 0.93 veces aproximadamente en la planificación pensional.

Teniendo en cuenta lo anterior, para futuras investigaciones es recomendable ampliar la población objetivo, de forma tal que el instrumento de análisis pueda constituir un modelo econométrico que permita una mayor calidad y confiabilidad de los datos. Además, es aconsejable que en el proceso de recolección de la información se diseñen estrategias que permitan lograr un contacto directo con los docentes, estos quienes son los realmente interesados y no delegarlo con un intermediario.

Referencias Bibliográficas

- Asobancaria (4, mayo 2021). Radiografía de la educación financiera: una política necesaria que requiere una rápida y adecuada implementación recuperado de https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2021/05/1278_BE.pdf
- Cibrán Ferraz, P., Prado Román, C., Crespo Cibrán, M. A., & Huarte Galbán, C. (2013). *Planificación Financiera* (1.^a ed.). ESIC EDITORIAL.
- https://books.google.es/books?hl=es&lr&id=bRg-AQAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA13&dq=planificaci%C3%B3n+financiera+personal&ots=F4URuS3MSL&sig=Pp--ZrA6t3DE9LE28VMR_piGRWg#v=onepage&q&f=false
- Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera. (2017, junio). Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera de Colombia. Unidad de Regulación Financiera.*
- https://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=/ConexionContent/WCC_C LUSTER-141922
- Comité Económico y Social Europeo. (2016). EDUCACIÓN FINANCIERA PARA TODOS (2.^a ed.). Unidad de Visitas y Publicaciones.*
- https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/noticias/2016/libro_EDUCACION_FINANCIERA.pdf
- Cooper, W y Worsham, B (2013). The financial planning process
- <http://marltoncapitaladvisors.com/wp-content/uploads/2013/07/The-Financial-Planning-Process-by-Cooper-Worsham.pdf>

Corte Constitucional, Sala Séptima de Revisión. (21 de octubre de 1994). Sentencia T-456-94

[M.P: Martínez, A.]. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/T-456-94.htm>

Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión. (8 de agosto de 2002). Sentencia T-631-02 [M.P:

Monroy, M.]. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/T-631-02.htm>

Decreto 1517 de 2021 [Presidencia]. Por medio del cual se suprime un sistema administrativo

y se modifican y suprimen unas comisiones intersectoriales en materia de competitividad e innovación, y se dictan otras disposiciones. 25 de noviembre 2021

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=173786#19>

Decreto 457 de 2014 [Presidencia]. Por la cual se organiza el sistema Nacional para la

Educación Económica y Financiera, se crea una comisión intersectorial y se dictan otras disposiciones. 5 de marzo del 2014

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66298#:~:text=El%20Ministro%20de%20Hacienda%20y%20Cr%C3%A9dito%20P%C3%BAblico%2C%20o%20su%20delegado.>

Departamento Nacional de Planeación (2014). Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

Prosperidad para todos <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tom0%20I%20CD.pdf>

Domínguez, J. (2013). *Educación financiera para jóvenes: una visión introductoria.*

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4321768>

El espectador (2014) «Resultados de las pruebas Pisa eran previsibles»: Mineducación.

ELESPECTADOR.COM. <https://www.elespectador.com/educacion/resultados-de-las-pruebas-pisa-eran-previsibles-mineducacion-article-503511/>

Gómez, Rodríguez, M. D, J. A. (2016, 8 agosto). *RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS PENSIONES DEL MAGISTERIO PÚBLICO EN COLOMBIA.*

<https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/13290/R%C3%89GIMEN%20JUR%C3%8DDICO%20DE%20LAS%20PENSIONES%20DEL%20MAGISTERIO%20P%C3%9ABLICO%20EN%20COLOMBIA.pdf>

León. (2007). Qué es la educación. *Educere 11(39)*, 595-604.

<https://www.redalyc.org/pdf/356/35603903.pdf>

Ley 100 de 1993 (diciembre 23 de 1993). Congreso de la república. Diario oficial No. 41.148

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html

Ley 33 de 1985 (29 de enero de 1985). Congreso de la república. Diario No 36856

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=248>

Ley 812 de 2003 (27 de junio de 2003). Congreso de la república. Diario No 45.231

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0812_2003.html#1

Ley número 1328 de 2009 (julio 15 de 2009). Congreso de la república. Diario Oficial No.

47.411. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1328_2009.html

Machado Rivera, M. A. (2016). Caminos Contables. Problemas y Metodologías para el desarrollo de la investigación . Medellín: Grupo de Investigaciones y Consultorías Contables –GICCO–.

Muñoz, A., & Castillo, F. (2014). La pensión familiar en Colombia. ¿Una solución para el déficit pensional colombiano? *Revista Latinoamericana de Derecho Social(18)*, 59-

99. [https://www-sciencedirect-](https://www-sciencedirect-com.udea.lookproxy.com/science/article/pii/S0305750X19304152)

[com.udea.lookproxy.com/science/article/pii/S0305750X19304152](https://www-sciencedirect-com.udea.lookproxy.com/science/article/pii/S0305750X19304152)

Olmedo Figueroa Delgado, Luis (2009). Las finanzas personales. *Revista Escuela de*

Administración de Negocios, (65),123-144.[fecha de Consulta 3 de Junio de 2022].

ISSN: 0120-8160. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20612980007>

PORTAFOLIO. (2021, 23 noviembre). *Así es el plan nacional de educación financiera para*

colegios del país. Portafolio.co. [https://www.portafolio.co/mis-finanzas/asi-es-el-](https://www.portafolio.co/mis-finanzas/asi-es-el-plan-nacional-de-educacion-financiera-para-colegios-del-pais-558853)

[plan-nacional-de-educacion-financiera-para-colegios-del-pais-558853](https://www.portafolio.co/mis-finanzas/asi-es-el-plan-nacional-de-educacion-financiera-para-colegios-del-pais-558853)

- Riveros y Becker (2020, 2 diciembre). Introducción a las Finanzas Personales. Una perspectiva general para los tiempos de crisis. *Scielo*, 16(2). Recuperado 3 de junio de 2022 <http://scielo.iics.una.py/pdf/riics/v16n2/2226-4000-riics-16-02-235.pdf>
- Rojas, M., Maya, L., Valencia, M. (2017). Definición de un modelo para la planificación financiera personal aplicado al caso colombiano. *Ingenierías Universidad de Medellín*, 16, 155-171 <http://www.scielo.org.co/pdf/riium/v16n31/1692-3324-riium-16-31-00155.pdf>
- Ruiz, A., y Bergés, Á. El nuevo paradigma de las FP. En *Portada - Bolsa de Madrid*, 10–17, 2002. <https://www.bolsasymercados.es/esp/publicacion/revista/2002/07/p10-17.pdf>
- Silva Díaz, L.A., y Vargas Vilca, L.O. (2020). *La educación financiera para mejorar las finanzas personales de los docentes de la Institución Educativa N° 00518 del distrito de Yantalo, 2019*. [Tesis para optar a título de profesional, Universidad César Vallejo]. Trujillo, Perú. Recuperado el 20 de octubre de 2021, de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43719/Silva_DLA-Vargas_VLO-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y